

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE PEÑACERRADA-URIZAHARRA****Modificación de la relación de puestos de trabajo, en lo que afecta a perfiles lingüísticos**

El pleno del Ayuntamiento de Peñacerrada-Urizaharra, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2020, acordó aprobar la modificación del perfil lingüístico y asignación de fecha de preceptividad del puesto de Secretaría-Intervención y la consecuente modificación de la relación de puestos de trabajo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del RD Legislativo 781/1986, de 18 de abril y artículo 16 de la Ley 6/1989, de la Función Pública Vasca, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada modificación.

**A. Funcionarios/as**

Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.

Escala: Habilitación nacional.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Clase: Tercera.

Situación administrativa: En activo.

Grupo: A1.

Nivel de complemento de destino: 26.

Dedicación: Completa.

Perfil Lingüístico: 3, fecha de preceptividad, 20 de mayo de 2020.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Peñacerrada-Urizaharra, a 25 mayo de 2020

*El Alcalde*

**JUAN JOSÉ BETOLAZA PINEDO**